

INFORME MENSUAL DE SUPERVISION CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Código: F-GPR-22

Versión: 02

Fecha: 11/05/2022

En cumplimiento de las normas contractuales, en especial las contenidas en la ley 80 de 1993, la ley 1474 de 2011, de la ley 489 de 1998, del decreto 777 de 1992 y en especial el manual de interventoría y supervisión de la entidad, Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA), adoptado mediante la resolución No 00144 de 2014, el manual de contratación y buenas prácticas de la entidad Área Metropolitana adoptado mediante resolución 001129 de 2016, se presenta informe final de supervisión.

INFORME No.	03	FECHA:	11 JUNIO DE 2022
MES DEL PROYECTO:	MAYO		

DATOS CONVENIO/ CONTRATO INTERADMINISTRATIVO			
OBJETO:	"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN PARA COFINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, ANTIOQUIA.",		
No. CONVENIO / CONTRATO:		954 DE 2021	
SUPERVISOR AMVA:		RAÚL EDUARDO GONZÁLEZ ARANGO	
DATOS ENTIDAD CONVENIANTE			
ENTIDAD:	MUNICIPIO DE ENVIGADO		
NOMBRE Y CARGO:		Ing. Mónica Lucia Pérez Henao, Secretaria de Obras Públicas	
SUPERVISOR MUNICIPIO:			
DATOS FINANCIEROS		PLAZOS	
Valor total Inicial:	\$92.972.422.870	Plazo inicial:	28 meses
Aporte inicial AMVA	\$74.392.739.786	Fecha de inicio:	01/12/2021
Aporte inicial Conveniente (contrapartida)	\$18.579.683.084	Plazos suspendidos (meses y días):	No aplica
Aportes adicionales AMVA	\$ 0	Plazos adicionados (Meses y días):	No aplica
Aportes adicionales Conveniente:	\$ 0	Fecha terminación proyectada:	31/03/2024
Valor Actualizado incluye adiciones	\$92.972.422.870	Estado del plazo:	En ejecución
DATOS CONTRATISTA DE OBRA CONTRATADO POR EL CONVENIANTE (Si aplica)			
RAZON SOCIAL: Consorcio Nuevo Palacio		CONTRATO: DESur-IA-26-2022	
DIRECCION: Carrera 43 A 38 sur 30		NIT: 901572947-1	
EMAIL: camenvigado@acassa.co		CELULAR: 3102048785	
WEB: N/A		TELEFONO: NA	
DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATO		PLAZOS DEL CONTRATO	
Valor total Inicial:	\$ 86.626.648.060	Plazo total:	
Adiciones:	\$ 0	Fecha de inicio:	Marzo 23 de 2022
Valor Actualizado incluye adiciones:	\$ 0	Fecha terminación:	Diciembre 20 de 2023
Saldo liberado del valor total del contrato:	\$ 0	Fecha liquidación:	N/A
DATOS CONTRATISTA DE INTERVENTORIA CONTRATADO POR EL CONVENIANTE (Si aplica)			

INFORME MENSUAL DE SUPERVISION CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Código: F-GPR-22

Versión: 02

Fecha: 11/05/2022

RAZON SOCIAL: CONSORCIOCAM-2022		CONTRATO No.: DESur-IP-36-2022	
DIRECCION: TRANSVERSAL 31SUR # 32B 20		NIT: 901.566.713-0	
EMAIL: intercam2022@gmail.com		CELULAR: 3006107292	
WEB: N/A		TELEFONO: 3327091	
DATOS FINANCIEROS		PLAZOS	
Valor total Inicial:	\$4.665.743.158	Plazo inicial:	22 MESES
Aporte inicial AMVA	\$ 0	Fecha de inicio:	10/03/2022
Aporte inicial Conveniente (contrapartida):	\$4.665.743.158	Plazos suspendidos (meses y días):	N/A
Aportes adicionales AMVA:	\$ 0	Plazos adicionados (Meses y días):	N/A
Aportes adicionales Conveniente:	\$ 0	Fecha terminación proyectada:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
Valor Actualizado incluye adiciones	\$ 0	Estado del plazo:	N/A

ALCANCE DEL COVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

De conformidad con la cláusula SEGUNDA del convenio N° 954 de 2021 se tiene como alcance del objeto contractual las siguientes actividades:

El ejecutor del presente Convenio será el municipio de Envigado, quien, de conformidad con los diseños, análisis, cantidades, permisos, licencias y demás documentos de contenido técnico entregados previamente por el municipio y que hacen parte integral del Convenio Interadministrativo, procederá a desarrollar lo siguiente:

2.1). LEGALIZACIÓN: Para el desarrollo del objeto del Convenio, el municipio tendrá a su cargo la legalización para la ejecución de los recursos que se aportan, de conformidad con el estatuto general de contratación.

2.2). CONTRATACIÓN: Para el desarrollo del objeto del Convenio, el municipio de Envigado ha sido designado como ejecutor del proyecto, por tanto, estará a cargo de la contratación de los componentes necesarios para su correcta ejecución, la cual realizará dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Estatuto General de Contratación. El municipio asumirá el valor correspondiente a la interventoría para la ejecución del proyecto.

2.3). EJECUCIÓN DEL PROYECTO: el municipio velará por el cumplimiento y la materialización física de las obras a cargo del contratista de obra seleccionado y control de la interventoría seleccionada. Además del seguimiento del municipio con los informes que señale el convenio para con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. En esta etapa se ejecutarán las siguientes actividades:

- 1.PRELIMINARES Y DEMOLICIONES
- 2.EXCAVACIONES Y LLENOS
- 3.CONCRETOS SUBESTRUCTURA
- 4.CONCRETOS ESTRUCTURA
- 5.CONCRETOS VARIOS
- 6.ACEROS
- 7.MUROS (MAMPOSTERIA Y LIVIANOS)
- 8.REVOQUES Y REVESTIMIENTOS (PARED/CIELOS)
- 9.PISOS
- 10.CARPINTERIA MADERA Y METALICA
- 11.FILTROS E IMPERMEABILIZACIONES
- 12.EQUIPOS ESPECIALES
- 13.EQUIPOS CONSTRUCCION - PMA - PMT Y SST
- 14.RED HIDROSANITARIA INTERIOR Y EXTERIOR

15.RED ELECTRICA
16.RED DE GAS
17.RCI Y SEGURIDAD HUMANA
18.AUTOMATIZACION
19.AIRE ACONDICIONADO
2.4) ENTREGA Y LIQUIDACIÓN: Etapa en la que se realizará el cierre, entrega a la comunidad y a las dependencias públicas administrativas responsables de la operación y mantenimiento posterior y la liquidación de los contratos y/convenios que derivaron de la ejecución del proyecto como también del convenio interadministrativo.

PRODUCTOS DESARROLLADOS EN EL MES

Los productos finalmente desarrollados dando cumplimiento a la ejecución del alcance del convenio /contrato interadministrativo son los siguientes:

ACTIVIDADES PRELIMINARES Y DEMOLICIONES

- Implementación de PMT aprobado (Instalación de señalización, construcción de rebajes, instalación de reductor de velocidad, pintura de señalización de piso (Cebra)
- Finalización retiro elementos recuperables (tejas-madera) y traslado a sitio de acopio
- Recuperación de elementos de madera.
- Independización de las estructuras de los predios a demolerse con los predios que no se demuelen
- Demolición de predios de uno y dos niveles
- Inicio de demolición interna predio 32 (teatro).
- Marcación de cabida y niveles.
- Adecuación de campamentos.

REGISTRO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL EJECUTOR

Como seguimiento a las obligadas contenidas en el Convenio en especial las señaladas en la cláusula tercera "obligaciones de las partes" se describe respecto de las obligaciones del municipio, las siguientes:

Aspectos jurídicos:

- Dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 42 la Ley 1523 del 24 de abril de 2012, mediante la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones, en el sentido de realizar un análisis específico de riesgos que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación, con base en este análisis diseñará e implementará las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.
- Ejecutar los trámites Ambientales a que hubiere lugar de acuerdo con las imposiciones y aprobaciones impartidas por la autoridad ambiental.
- Garantizar que en la ejecución de las obras se dé cumplimiento a las normas en materia ambiental.
- Ejecutar el Plan de Manejo Ambiental incluyendo las imposiciones y aprobaciones y el manual de Gestión Socio ambiental para obras de construcción y asumir el costo de la aplicación de dicho Manual, teniendo en cuenta además las obligaciones impuestas según licencias, permisos o autorizaciones ambientales dadas por la autoridad ambiental para el desarrollo del proyecto. Exigir al Contratista de obra, a través de la Interventoría, la aplicación del Manual de Gestión Socioambiental para Obras de Construcción.
- Garantizar que los predios para el desarrollo del objeto del presente convenio sean de carácter público, estén y .se mantengan libre de gravámenes o de cualquier otra limitación que dificulte el desarrollo del proyecto.
- En los contratos que suscriba el Municipio de Envigado para la ejecución del objeto de este convenio, deberá exigir a sus contratistas el cubrimiento de los riesgos en atención a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto

INFORME MENSUAL DE SUPERVISION CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Código: F-GPR-22

Versión: 02

Fecha: 11/05/2022

1082 de 2015, teniendo en consideración que dichas pólizas deberán tener como beneficiarios al AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y AL MUNICIPIO DE ENVIGADO. Enviando copia al Área Metropolitana del Valle de Aburrá de la constitución y modificación de pólizas de seguros que amparen todos los riesgos y daño material por las obras y servicios de consultoría y demás para el desarrollo y logro del alcance del convenio.

- Las demás que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto del Convenio.

Estado pólizas del convenio:

No. DE POLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	COMPAÑÍA ASEGURADORA
3185257-0	Cumplimiento	19/10/2021	19/06/2024	\$14.878.547.957	SURAMERICANA

Pólizas Interventoría

No. DE POLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	COMPAÑÍA ASEGURADORA
65-44-101210118	Cumplimiento	23/2/2022	22/07/2024	933.148.631,6	Seguros del Estado S.A
	Pago de Salarios prestaciones sociales e indemnizaciones		22/01/2027	933.148.631,6	
	Calidad del servicio		22/01/2025	699861473.7	
65-40-101064024	Predios, labores y operaciones	23/2/2022	22/01/2024	400.000.000	Seguros del Estado S.A
	Contratistas y Subcontratistas	23/2/2022		120.000.000	
	Vehículos propios y no propios	23/2/2022		120.000.000	

Pólizas Contratista

No. DE POLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	COMPAÑÍA ASEGURADORA
M1000165510	Cumplimiento	23/03/2020	20/06/2024	27.325.329.612	Mundial de seguros S.A
	Estabilidad de la Obra	20/12/2023	20/12/2028	27.325.329.612	
	Prestaciones Sociales	23/03/2020	20/12/2026	27.325.329.612	
	Buen manejo del anticipo	23/03/2020	20/06/2024	27.325.329.612	
M100032352	Predios, labores y operaciones	23/03/2020	3/02/2024	4.331.332.403	Mundial de seguros S.A
	Patronal			4.331.332.403	
	Contratistas y Subcontratistas			4.331.332.403	
	R.C Cruzada			4.331.332.403	
	Vehículos propios y no propios			4.331.332.403	

Complementariamente y para que repose en los expedientes del convenio en los archivos del AMVA se hace transferencia en forma digital de los siguientes materiales documentales:

- Anexo No. Plan de Gestión del Riesgo
- Anexo No. Permiso de Trasplante
- Anexo No. PASAO

Información que se remite al expediente

Aspectos técnicos

La entidad ejecutora entregó informe de ejecución en el cual se detalla los aspectos técnicos de las actividades ejecutadas, el registro fotográfico resumen, los costos de las inversiones tales como:

- Disponer del personal profesional y técnico suficiente para ejecutar el objeto del presente Convenio

Personal Interventoría

ITEM	CARGO	NOMBRE
1	Ing. Director	Ing. Silvia Isabel Lopera Giraldo.
2	Ing. Residente	Ing. Lucidia Arboleda Torres
3	Ing. Residente	Ing. Andrés Mauricio Muñoz Molina
4	Auxiliar de Obra	Arq. Catalina Londoño Tobón
5	Auxiliar de Obra	Ing. Santiago Jiménez Lemos
5	Gestor Social	Sic. Laura Marcela Rodríguez Rivera
6	Residente Ambiental	Ing. Yasmín del Pilar Avendaño Piedrahíta
7	Profesional SST	Prof. Isabel Cristina Yepes Álvarez

Personal Contratista

ITEM	CARGO	NOMBRE
1	Ing. Director	Ing. John Jairo Giraldo.
2	Ing. Residente	Arq. Claudia Cuartas Pescador
3	Ing. Residente	Ing. David Arteaga Salazar
4	Ing. Residente de Apoyo	Ing. Mauricio Botero
5	Profesional BIM	Arq. Maribel González sierra
6	Profesional BIM Manager	Arq. John Edison Vélez
7	Ing. Costos y Presupuesto	Ing. Nelson Steven Sánchez Giraldo
8	Auxiliar de Obra	Ing. Melisas Estrada Mirando
9	Auxiliar de Obra	Ing. Vanesa Valencia Hernández
10	Gestor Social	Sic. Luz Amparo Pulgarín Escobar
11	Residente Ambiental	Ing. Jorge Alberto Velázquez López

12	Profesional SST	Prof. Leydi María Pulgarín Tabares
13	Gestor SST de apoyo	Yuri Yurley Uribe García
14	Topógrafo	Edilson Perdomo González

- Llevar un registro fotográfico donde se evidencien las obras antes, durante y después de su ejecución.
- Ver Anexo Registro Fotográfico**
- Instalar una valla alusiva a la ejecución del proyecto, y deberá otorgarse reconocimiento a los aportes de EL ÁREA de acuerdo con las instrucciones que imparta el supervisor del Convenio y los manuales del AREA. **Ver Anexo Registro Fotográfico**
- Convocar y desarrollar mensualmente el Comité Gerencial y Técnico, el cual realizará el seguimiento, control y supervisión de las obras. Estará conformado por los siguientes actores Área Metropolitana, Interventoría de la Obra, Contratista de la Obra, Representantes del Municipio, dejando constancia de los compromisos a través de acta con copia al expediente del Convenio. **Ver Anexo Comités de Obra y anexo Reuniones preliminares.**
- Cumplir con los requerimientos y especificaciones técnicas, de acuerdo a los parámetros establecidos en los estudios y diseños y de acuerdo con las especificaciones generales y particulares.
- Terminar todas las obras físicas objeto del presente convenio.

Aspectos administrativos

Como obligaciones administrativas para la ejecución del convenio le correspondía a la entidad ejecutora las siguientes:

- Ejecutar y gerenciar el Proyecto de acuerdo con los estudios técnicos diseños, especificaciones técnicas cantidades de obra y presupuesto aprobados por el municipio y el Área Metropolitana en todas sus partes.
- Gestionar los permisos y licencias que sean necesarios para la ejecución de las obras objeto de este convenio.
- Suscribir los contratos o convenios que sean requeridos para la ejecución del objeto del presente Convenio, así como hacer el seguimiento a la ejecución de los mismos.
- Elaborar y presentar al ÁREA, informes mensuales sobre el avance técnico, financiero, administrativo y jurídico de las obras (presentando todos los soportes de pago efectuados) y las actividades, objeto del convenio. El informe se presentará dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al mes evaluado, con sus respectivos soportes.
- Permitir la permanencia y atender las recomendaciones y sugerencias del supervisor designado de la Subdirección de Proyectos de EL ÁREA desde el punto de vista técnico, presupuestal, legal, ambiental y social.
- Ejercer juntamente con EL ÁREA, el control, seguimiento y vigilancia de la ejecución del convenio.
- Ejercer juntamente con EL ÁREA, el control, seguimiento y vigilancia de la ejecución del convenio
- Disponer de la imagen institucional de EL ÁREA en la publicidad de las actividades objeto del convenio, al igual que en los espacios en las que éstas se desarrollan o cualquier otro espacio o medio propicio, en cumplimiento del convenio, la valla informativa y de acuerdo al diseño de Oficina de Comunicaciones del Área Metropolitana.
- Informar oportunamente los inconvenientes e incumplimientos que se lleguen a presentar en el desarrollo del convenio.
- Suministrar toda la información que sea considerada como necesaria e indispensable para el desarrollo del objeto del Convenio, entre ella la referente a diseños, documentos, estudios y planos existentes.
- Revisar y aprobar oportunamente los informes parciales del desarrollo de sus contratos o convenios de ejecución de los recursos, suministrando por escrito las observaciones a que haya lugar; e informar oportunamente sobre cualquier decisión administrativa que tenga incidencia en el objeto del convenio
- Garantizar la socialización y sensibilización del proyecto con la comunidad, en coordinación con el Área Metropolitana Valle de Aburrá (**Ver Anexo Social**)
- Sufragar los costos por concepto de revalidación, prórroga de licencia, impuestos de delineación y de ocupación de espacios públicos, así como todo trámite que implique su obtención, según lo dispuesto en las normas vigentes.
- Entregar al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, toda la información y los documentos recopilados en desarrollo de la ejecución del presente contrato debidamente escaneados durante y al finalizar el plazo de este

Aspectos financieros

- Garantizar que se soporte debidamente por parte del ejecutor de obra y su interventoría todas obligaciones de pago mensual de los aportes de afiliación y cotización a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL) y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, cuando a ello haya lugar, de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Para tal fin deberá presentar mensualmente la acreditación del pago respectivo,

acompañado de Certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el Representante Legal o Revisor Fiscal, conforme a las normas pertinentes o estatutos si estuviera obligado a hacerlo.

- Apropiar los recursos, parada ejecución de las obras civiles objeto de este convenio.
- Destinar los recursos de los aportes del ÁREA METROPOLITANA única y exclusivamente en los costos directos de las obras requeridas en los sitios objeto del convenio. No se destinarán recursos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá para Mobiliarios, Dotaciones, arrendamientos, licencias o permisos, imprevistos, costos de gerencias, ajustes económicos de obra, o cualquier otro costo indirecto relacionado
- FINAN Asumir los valores adicionales y cualquier sobre costo que se presente durante la ejecución del proyecto.
- Abrir cuenta bancaria de ahorros en el IDEA (Instituto para el Desarrollo de Antioquia) para uso exclusivo y manejo de los recursos aportados por EL ÁREA lo cual se certificará por intermedio de la respectiva entidad financiera, donde se incorpore el número de la cuenta y la fecha de su apertura, 'al finalizar el presente convenio se deberá certificar su efectiva cancelación.
- Tramitar el reintegro a las cuentas del Área Metropolitana del Valle de Aburrá de los rendimientos financieros que genere la cuenta del IDEA, dentro de los dos (2) meses siguientes a su recaudo, los cuales se consignarán en las cuentas bancarias señaladas por la Tesorería de la Entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 del Acuerdo Metropolitano No. 18 de 2012. Una vez realizado dicho trámite tendrá que informarse a la Tesorería del Área a través del Supervisor) designado por el Área.
- Reconocer para efectos de control contable, los recursos recibidos por el MUNICIPIO, en la cuenta 29-90 del Catálogo General de Contabilidad Pública, en cumplimiento de la destinación específica de los recursos para el desarrollo del objeto del Convenio y en virtud a los procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación Mantener un control contable, presupuestal y financiero de los recursos recibidos, información que estará a disposición de EL ÁREA con el fin de hacer el seguimiento y evaluación de estos.
- Administrar en debida forma los recursos aportados por EL ÁREA.
- Asumir los sobre costos o valores adicionales que se llegaran a presentar por temas de mayores cantidades de obra, ajustes del proyecto, demoliciones, costos financieros, dotaciones y en general lo no incluido en el presupuesto del convenio
- Condicionar todos los anticipos que entreguen en virtud del convenio al Contratista de obra a lo establecido en el Artículo 91 de la Ley 1474 de 2011.
- Verificar el cumplimiento del Plan Operativo y de Inversiones en la ejecución del presente convenio.
- Incorporar en sus Estados Financieros los bienes que serán construidos con los recursos del convenio una vez sea liquidada.
- Presentar un informe final con el detalle de la ejecución financiera de los recursos aportados por el Área Metropolitana
- Realizar la devolución de los rendimientos financieros de la cuenta respectiva y de recursos sobrantes aportados por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá o de la totalidad en caso de que no se ejecute el proyecto.
- Permitir que el Área Metropolitana descuente los rendimientos financieros que adeude y que hayan generado los recursos entregados en virtud del presente convenio interadministrativo dentro de los dos meses siguientes a su recaudo, en [as cuentas bancarias señaladas por la Tesorería de la Entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 del Acuerdo 018 de 2012.
- Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de orden técnico, financiero, y jurídico exigidos por el IDEA para el desembolso de los recursos depositados en dicha entidad por parte del ÁREA, así como garantizar la viabilidad y funcionalidad de las unidades construidas con cargo al presente proyecto.
- Facilitar y realizar la liquidación del convenio, previendo para ello, la completa legalización de la ejecución financiera de los recursos aportados por la Entidad y el reporte y reintegro de la totalidad de los rendimientos financieros generados y/o el reintegro de los recursos no ejecutados en la cuenta al Área Metropolitana; liquidación que se realizará dentro de los parámetros establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 de la Ley 1437 de 2011.

Para la ejecución financiera del convenio la entidad ejecutora abrió cuenta bancaria 10011918_en el IDEA

Aspectos Ambientales

Durante la ejecución del convenio se efectuaron las siguientes acciones de seguimiento y control ambiental:

Programa para el manejo de residuos: En este período, en la ejecución de este programa, la interventoría realizó control y seguimiento al contratista, en las actividades implementadas en la obra.

Se cuenta en obra con 1 punto ecológico con las bolsas de los colores requeridos según la Resolución No. 2184 de 2019, adicional a esto se cuenta con dos puntos ecológicos de material reciclable, pero no cumplen con la normatividad vigente, estos

se utilizan de forma provisional, mientras llegan a la obra el pedido de los puntos ecológicos requeridos. El contratista en las instalaciones administrativas cuenta con la instalación de canecas para la recolección de residuos ordinarios, reciclaje y orgánicos.

Aún está pendiente la adecuación de los cuartos para el acopio temporal de los residuos sólidos, reciclables y Respel.

El contratista hace entrega formato de cuantificación por días, de la entrega de los residuos a Enviaseo, se hace un consolidado general de la generación de los residuos del periodo.

A continuación, se detalla cantidad generada de residuos sólidos:

CONSOLIDADO GENERACIÓN Y RECUPERACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS					
MES AÑO	ORDINARIO KGS	ORGANICO KGS	RECUPERABLE KGS	PELIGROSO KGS	ESPECIAL M3 (Madera)
Abril 2022	47.50	0.75	00	0.0	9.5
Mayo 2022	239.05	1.65	00	00	00

En este periodo se continuó con la generación de RCD, por actividades como:

- Demolición de paredes y losas internas del teatro municipal.
- Desmantelamiento de redes eléctricas, acueducto y de telecomunicaciones.
- Desmantelamiento de cielo raso del teatro municipal.
- Desmantelamiento de estructuras metálicas como puertas y ventanas.
- Material de excavación de pilas y adecuaciones del campamento de obra.

La contratista continua con el aprovechamiento o recuperación de los residuos que por las condiciones se les puede dar un tratamiento y volver a reutilizar; estos han sido entregados a obras públicas quien dará el tratamiento y certificará este aprovechamiento. El contratista tiene relacionado y soportado todo lo entregado.

Los RCD generados en el periodo anterior y actual, se han estado llevando a las escombreras legales y registradas en el "PASAO", la documentación de estas fue entregada con anterioridad, las volquetas utilizadas para el transporte de estos cuentan con la documentación al día, se protege la carga por medio del encarpado y se realiza lavado de las llantas. La información de los lugares donde se realizó la disposición final de estos RCD se relaciona a continuación:

Listado escombreras utilizadas

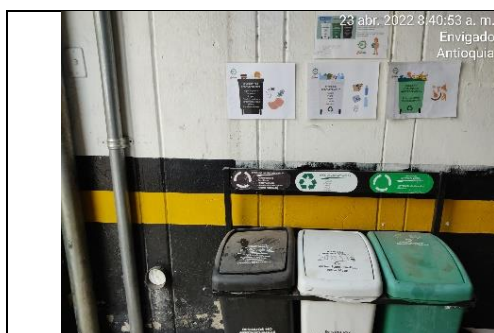
NOMBRE ESCOMBRERA	LOCALIZACIÓN	No. DE RESOLUCIÓN AMBIENTAL	AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	VIGENCIA
Sin escombros Sinesco (SINESCO)	Copacabana - Antioquia	NIT 900381880-3	Corantioquia	15 años Octubre 2032

Procopal	Autopista Norte Kilómetro 25, Entrada a Girardota	130AN1109-12530 (septiembre de 2011)	Corantioquia	24 años (septiembre 2035)
Mincivil	Girardota	resolución 2605 de 2020	Corantioquia	10 años (diciembre 2035)

Tabla 5. Escombreras utilizadas para la disposición final de RCD

Consolidado de RCD

RCD MAYO 2022					
Gestor	M3 de RCD aprovechadas en obra	M3 de RCD entregadas a receptor	M3 de RCD entregadas en punto limpio	M3 de RCD entregado para aprovechamiento	M3 de RCD entregado en sitio de disposición final
Mincivil					222.99
Procopal					334.66
Sinesco					302.23
Obras publicas				317.32	
TOTAL				317.32	859.88



Revisión puntos ecológicos



Pesaje de residuos sólidos

Programa para el control de emisiones atmosféricas: La interventoría en este periodo hizo seguimiento al contratista en el cumplimiento del control de las emisiones atmosféricas, con las siguientes actividades:

- Protección con plástico del material pétreo que llegó a la obra.
- Verificación de la tecno mecánica de las volquetas que llegaron a la obra.
- Instalación de polisombras en puntos específicos por la generación de polvo.
- Humectación de las vías.
- Humectación al momento de barrer.
- Riegos parciales al momento de las demoliciones.
- Humectación de los RCD generados.

El contratista presentó deficiencias en varias oportunidades, al momento de minimizar la generación del material particulado, pero las constantes lluvias ayudaron a controlar la afectación.

En el tema del control del ruido, el contratista trabajo con los equipos realizando pausas periódicas para minimizar el impacto en los trabajadores y vecinos de la obra,

	
Protección de material pétreo.	Riego con agua a los RCD

Uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción: El contratista en este periodo hizo clasificación y separación de materiales que llegaron a la obra, como:

Los materiales pétreos: triturado y arena para concreto, fueron acopiados en celdas de concreto y piso duro, construidas justamente para evitar la dispersión y minimizar el desperdicio, evitando contaminación cruzada entre los mismos, estos materiales son cubiertos con plástico negro. Estos materiales provienen de canteras autorizadas por la autoridad ambiental.

- El Cemento que llego a la obra fue acopiado encima de telaras y protegido con plástico negro, en un punto provisional.
- El Acero fue acopiado en estructuras metálicas “burros” para el almacenamiento adecuado de este.
- La Madera que llego a la obra para diferentes utilidades constructivas, fue acopiada y protegida con plástico negro. Las cuales provienen de fuentes legales a través del proveedor “Maderas Titan”, documentación que ya fue entregada en los anexos del “PASAO”

	
Celdas para material pétreo	Acopio de cemento en saco.

Protección del suelo – prevención de procesos erosivos y control sobre la escorrentía:

En este periodo el contratista en el avance del proceso constructivo realizo excavaciones para la construcción de las pilas donde se realizó un adecuado tratamiento de estas evitando así procesos erosivos.

Durante el periodo no se presentó procesos erosivos del suelo por cuestiones de manipulación del desmantelamiento y demolición de estructuras existentes y/o sector de influencia.

Se realizó mezclas de concreto en plástico para no contaminar el suelo.

Al momento de almacenar los materiales como pétreos, RCD y otros, se cuenta con un adecuado acopio.

La interventoría, inspecciona en obra las actividades que puedan generar derrames u otras actividades donde se pueda ver afectado el terreno por la manipulación de sustancias químicas o por el lavado de maquinaria y equipos; se cuenta con un protocolo de tanqueada de maquinaria y equipos para que se eviten estos derrames.

	
Barrera para evitar procesos erosivos en el terreno	Manejo de las aguas de escorrentía.

Prevención de la contaminación de cuerpos de agua y redes de servicios públicos:

La interventoría realiza seguimiento al contratista en el cuidado y protección a las redes de servicios públicos, mediante la protección de sumideros y constantemente limpieza de estos.

En la obra se cuenta con dos baños móvil a los cuales se les realiza limpieza 3 veces a la semana y esta empresa hace la disposición de las aguas residuales en el PTAR San Fernando. Los otros dos baños que se están utilizando cuentan con su sistema de descargas legalizada en el alcantarillado del municipio.

Se inició la construcción de lava llantas vehicular y tanques para la sedimentación de lodos suspendidos.

	
Limpieza de baño portátil.	Limpieza de sumideros.

Manejo de la vegetación, la fauna y el paisaje:

El contratista en este periodo continuó con el seguimiento al cerramiento de los árboles y jardín existente en la calle 38ª sur con malla naranja. Ya que estos árboles están dentro del área de influencia de la obra.

Se realizó ahuyentamiento de las aves que se encontraban en la parte de atrás del teatro municipal, esta actividad fue realizada por una profesional en biología; también se realizó capacitación al personal de la obra para saber que hacer de presentarse algún evento con la fauna.

El contratista manifiesto que no han presentado ningún tipo de eventualidad con la fauna



- Manejo de adecuación de campamento:

El contratista en este periodo acondiciono espacios requeridos para la obra como campamento de trabajadores, inicio de construcción de baños, instalación de puntos ecológicos, cerramiento perimetral terminado con la altura requerida, jornadas de orden y aseo en los campamentos y demás lugares en general de la obra.

Se ha cumplido con la demarcación del frente de obra, cerramiento adecuado y completo, PMT implementado al 100%.



Programa Manejo Sustancias Químicas:

En este periodo el contratista mantuvo en la obra sustancias químicas como combustibles: ACPM y Gasolina, estos están en un acopio improvisado, para el próximo periodo se tiene contemplado la adecuación de las siguientes instalaciones: acopio de combustibles, sustancias químicas y residuos sólidos peligrosos (Respel).

El contratista realizó rotulación, verificación e inspección de los químicos en la obra.

El contratista contó en la obra con el KIT para atender recolección de derrames de sustancias químicas.



Acopio de combustibles.



Manejo de químicos.

A continuación, se entrega una relación detallada de las sustancias químicas utilizadas en este periodo:

SUSTANCIAS QUÍMICAS			
Producto Químico	Hoja de Seguridad	Rotulación	Periodicidad de Uso
ACPM	SI	SI	Alto
Aceite 15W40	SI	SI	Regular
Ajax Fabuloso Floral	SI	SI	Regular
Ambientador	SI	SI	Regular
Alcohol	SI	SI	Bajo
Axion- Crema lavaplatos	SI	SI	Bajo
Blanqueador	SI	SI	Regular
Cemento	SI	SI	Alto
Cemento (Cemex)	SI	SI	Alto
Disolvente	SI	SI	Bajo
Gas propano	SI	SI	Bajo
Gasolina	SI	SI	Alto
Jabón antibacterial	SI	SI	Regular
Jabón Líquido para Manos	SI	SI	Regular
Oxígeno	SI	SI	Bajo
Soldadura PVC	SI	SI	Alto
Pintura	SI	SI	Bajo

Programa Manejo de Vehículos, Maquinaria y Equipos:

Vehículos: En este periodo el contratista conto con 8 volquetas en la obra, las cuales contaron con documentación al día, estas contaron con el sistema de carpado eléctrico y no presentaron derrames o fugas dentro de la obra. El contratista hizo entrega de formato diligenciado con la información detallada de la información de las volquetas.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISION CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Código: F-GPR-22

Versión: 02

Fecha: 11/05/2022



Volqueta en obra.



Maquinaria en obra.

A continuación, se relacionan las volquetas y la vigencia de la documentación.

VEHICULOS EN OBRA

N°	TIPO VEHÍCULO	MODELO	PLACA	Licencia tránsito (matrícula)	RTM Revisión técnico mecánica y gases	SOAT	RCE Póliza responsabilidad civil extracontractual
1	VOLQUETA	2015	ESP166	10015816793	2/06/2022	24/04/2023	20/04/2023
2	VOLQUETA	2012	TEO206	10005281901	30/05/2022	24/04/2023	31/07/2022
3	VOLQUETA	2015	TJZ324	10021239822	12/08/2022	13/08/2022	10/09/2022
4	VOLQUETA	2015	TTU246	10012303244	20/01/2023	24/04/2023	18/09/2022
5	VOLQUETA	2020	GTW954	10020109525	25/01/2023	20/01/2023	31/12/2022
6	VOLQUETA	2015	ESP260	10015964451	16/06/2022	23/04/2023	26/04/2023
7	VOLQUETA	2013	SNS138	10013457224	14/11/2022	6/09/2022	16/09/2022
8	VOLQUETA	2015	EQX340	10015757138	13/03/2023	16/03/2023	7/01/2023

Programa Manejo del tránsito:

El contratista tiene implementado el PMT aprobado en la obra donde se realizó la instalación de señalización vertical y elementos tipo maletines color naranja para la demarcación perimetral de la obra. El contratista semanalmente hace inspección de toda la instalación del PMT mediante una lista de chequeo y una lista de verificación, las cuales se entregan mensualmente a interventoría.

El contratista como medida para la entrada y salida de vehículos que ingresan a la obra se coordinó a través del abanderado (pare y siga) quien, por medio de los intervalos del semáforo en rojo, se aprovecha para la suspensión provisional de transitabilidad minimizando así la afectación en el tránsito vehicular al momento de salir de la obra, ya que se ingresa por el carril cerrado.

La contratista continua con el manejo del tránsito seguro para los peatones en la calle 38 A sur, donde se cuenta instalado un resalto, una cebra con líneas blancas y auxiliar vial, con el fin de garantizar un tránsito seguro para los peatones que circulan por el lugar.

Durante el periodo no se reporta incidentes y/o accidentes de tipo vial.



Señalización paso seguro peatones



- Otros aspectos:** A mediados de este periodo, ingresó el profesional ambiental del contratista quien da inicio a la solución de todos los pendientes ambientales que se tenían en obra. Entregaron el PASAO, Plan de Manejo de RCD, los cuales quedaron pendientes para revisión por interventoría, están al día con los informes semanales. El contratista en este periodo realizó capacitación al personal de obra. El contratista entrega los indicadores ambientales del mes. Anexo 04. Indicadores ambientales. Anexo 05. Informe ambiental.

Ver Anexo No.1 Componente Ambiental

Anexo 01. Registro Residuos Entrega de Residuos

Anexo 02. Limpieza de baño y certificado de disposición

Anexo 03. Documentación Maquinaria de obra

Anexo 04. Indicadores Ambientales

Anexo 05. Informe ambiental

Aspectos SST

Durante la ejecución del convenio se efectuaron las siguientes acciones de seguimiento y control en Seguridad y Salud en el trabajo.

- Inducción:** El personal que ingresó a la obra en el mes de mayo recibió una inducción previa, antes de empezar las labores de trabajo para así darle a conocer las normas internas y entrenarlo, para la ejecución en condiciones seguras de sus actividades. Se entrega la dotación al empleado con los elementos de protección necesarios (EPP) según su tipo de labor a desempeñar.



Inducción al personal.



Capacitación técnica practica armada de andamio

- Programa de capacitación:

Como parte de la prevención y la aplicación del SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) el contratista Consorcio Nuevo Palacio y sus subcontratistas realizaron las siguientes capacitaciones por parte del área de salud ocupacional en los siguientes temas.

FECHA	TEMA	NÚMERO DE ASISTENTES	DIRIGIDO A
2-05-2022	Operación de taladro	9	Personal de obra
5-05-2022	Divulgación procedimiento seguro de excavación	2	Personal de pilas
5-05-2022	Divulgación procedimiento de excavación de pilas	2	Personal de pilas
9-05-2022	Manejo de instalaciones eléctricas	2	Personal de energizando
13-5-2022	Mango taladro demoledor	13	Personal de obra
13-05-2022	Divulgación procedimiento izaje de cargas	2	Personal de energizando
18-05-2022	Teórica practica armado de andamio	13	Personal de obra
18-05/2022	Divulgación procedimiento y estándar trabajo en caliente	2	Personal de energizando
19-05-2022	Retroalimentación tareas de alto riesgo	22	Personal de obra
19-05-2022	Divulgación de condiciones y procesos específicos al cargo	6	Personal de obra
19-05-2022	Estándar manejo de herramientas manuales y eléctricas	2	Personal de energizando
20-05-2022	Divulgación procedimiento y estándar sistema de acceso para trabajo en alturas	2	Personal de energizando
23-05.2022	Uso y prueba funcional detector de gases	14	Personal de pilas
27-05-2022	Divulgación protocolo de demolición	10	Personal de demolición

- Programa de elementos de protección personal:

Durante el periodo de mayo se garantizó la entrega y reposición de elementos de protección personal por parte del contratista, así como también realiza la entrega de las fichas técnicas.

A continuación, se define la utilización de los elementos de protección personal (EPP) según las actividades desarrolladas:

- Casco: De uso obligatorio durante todas las actividades de obra

- Tapabocas: Es de uso obligatorio durante toda la jornada laboral como medida preventiva para COVID-19 y uso estricto en aquellas actividades que aporten gran cantidad de polvo o material particulado.
- Respirador con filtros: De uso obligatorio para el operador de la concretadora.
- Monogafas: Deben ser empleadas en actividades de corte, demoliciones, trabajos con riesgo de chispas y esquirlas.
- Visor facial: Empleado en actividades con riesgo de chispa.
- Tapa oídos de copa: Para actividades generadoras de un nivel de ruido mayor a 80 decibeles (dB), como por ejemplo en trabajos con taladro, compresor, pulidora.
- Tapa oídos de inserción: Empleados para la actividad de desmonte de pisos, golpeteo de martillo y para quienes se encuentren cerca de la operación de compresor, planta eléctrica y taladro.
- Guantes de vaqueta: Siempre que se manipulen materiales, equipos y herramientas y sustancias que puedan causar lesiones personales
- Delantal plástico: Empleado en actividades húmedas
- Arnés y equipos para trabajos en alturas: En actividades superiores a 1.5 metros.
- Señalización y demarcación en obra: El contratista cuenta con la instalación de señalización en obra como: precaución, obligatoriedad, salvamento y prohibición en diferentes áreas de la obra generando situación de alerta y precaución.

CLASE DE SEÑAL	CANT	PICTOGRAMA	AREA DE UBICACIÓN	REGISTRO FOTOGRÁFICO
Precaución	2		Área de producción costado derecho y tablero eléctrico	 Foto N° 3
Precaución	2		Ingreso 1 piso del antiguo teatro	 Foto N° 4
Precaución	5		Puestos de trabajo pilas	 Foto N° 5
Obligatoriedad	4		Ingreso, pasillo del área del almacén, área de acopio de cemento y área de producción.	 Foto N° 6

Obligatoriedad	1		2 piso antiguo teatro		Foto N° 7
Salvamento	10		Salidas de la obra parqueadero, Teatro 1 y segundo piso, área de producción.		Foto N° 8
Salvamento	2		Área del parqueadero y producción		Foto N° 9
Salvamento	2		Anden mano derecha calle 38 y anden mano izquierda carrera 43		Foto N° 10
Prohibición	1		2 piso antiguo teatro		Foto N° 11

- Programa inspecciones de seguridad: El contratista Consorcio Nuevo Palacio durante el periodo de mayo realizo inspección a extintor, camilla, botiquín, inspección general y pre operacional a los equipos (excavadora, pulidora, sierra circular, concretadora, taladro y compresor) y evidencia control de inspección que les aplica de acuerdo a la actividad y maquinaria y equipos empleados por los subcontratistas.
- Se solicitó por parte de la interventoría al contratista el control preoperacional de vehículos en obra (volquetas) debido que no adjunta evidencia en informe.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISION CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Código: F-GPR-22

Versión: 02

Fecha: 11/05/2022

CONTRATISTAS	TIPO DE INSPECCIÓN							
	Máquinas y equipo	vehículos	Herramientas	EPP	Áreas de trabajo	Sustancias químicas	Trabajos de alto riesgo	Elementos de emergencia
CONSORCIO NUEVO PALACIO								X
ENERGIZANDO	X		X	X	X		X	
PILAS CORDOBA	X							
SINESCO				X				X

- Actividades críticas:** Durante el mes de mayo se realizaron actividades de alto riesgo en alturas como: Demolición de muros internos en la antigua contraloría, demolición de muros y losa en el antiguo teatro y excavación manual en pilas. Trabajo en caliente en la actividad de corte de varilla corrugada y alambre, desmonte de elementos metálicos instalados en el antiguo teatro, actividades que se vienen desarrollando en condiciones adecuadas garantizando la salud e integridad del personal laboral.

TIPO DE TRABAJO		N° DE TRABAJADORES QUE REALIZAN LA ACTIVIDAD	N° DE TRABAJADORES CAPACITADOS	SE EJECUTARON LOS PERMISOS		Observaciones
				SI	NO	
ALTURA	x	13	13	x		Se contó con personal certificado y equipos idóneos para la actividad
TRABAJO EN CALIENTE	x	2	2	x		Se contó con personal idóneo para la actividad se diligencio permiso en caliente
IZAJE	X	2	2	X		Se contó con permiso y se divulgo el estándar y procedimiento de izaje



Excavación de pilas.



Demolición de muros.

- **Análisis de trabajo seguro:** El contratista para el mes de mayo realizó el análisis de trabajo seguro en las actividades de alturas para armado de andamio y demolición mecánica de muros y excavación manual y mecánica en pilas.
- Se solicita por parte de la interventoría el cumplimiento del control de Análisis de trabajo seguro para la actividad de trabajo en
- **Procedimientos:** El contratista realiza entrega de los siguientes procedimientos de los subcontratistas: Protocolo de demolición con su respectiva divulgación, procedimiento de excavación manual con su respectiva divulgación, procedimiento de procesos y condiciones al cargo con su respectiva divulgación, procedimiento de izaje de cargas con su respectiva divulgación, procedimiento y estándar de trabajo en altura con su respectiva divulgación, procedimiento eléctrico con su respectiva divulgación, procedimiento y estándar de seguridad de trabajo en caliente con su respectiva divulgación, estándar de herramientas manuales con su respectiva
- **Ausentismo general:** El contratista en el mes de mayo presenta un ausentismo por enfermedad general de 13 días y accidente de trabajo por 3 días para un total de ausentismo general de 15 días.

Plan de Preparación y precaución ante una emergencia: Dentro de las actividades que se realizan en el proyecto CONSTRUCCIÓN CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE ENVIGADIO" en donde se pueden generar situaciones de emergencia provocadas ya sea por el hombre (incendio, derrames, robos) o causados por fenómenos naturales (movimientos sísmicos, vendavales, inundaciones). Por eso se cuenta con implementos de primeros auxilios para atender cualquier caso (camilla, botiquín, kit de derrames, extintor, rutas de evacuación y punto de encuentro).

REGISTRO PLAN DE EMERGENCIA



Foto N° 13: Ruta de evacuación a mano derecha en parqueadero



Foto N° 14: Ruta de evacuación a mano izquierda en parqueadero



Foto N° 15: Ruta de evacuación a mano derecha en parqueadero



Foto N° 16: Ruta de evacuación a mano izquierda en parqueadero

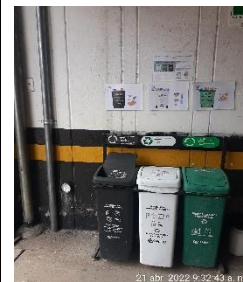
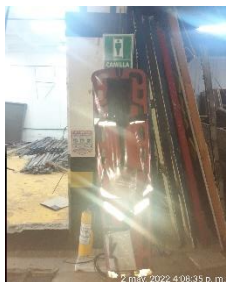
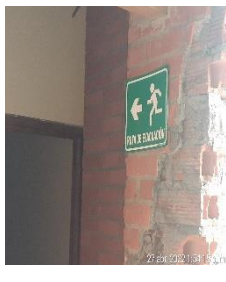


Foto N° 17: Punto ecológico en parqueadero

				
Foto N° 18: Camilla y extintor multipropósito de 10 lb en parqueadero	Foto N° 19: Botiquín de primeros auxilios en parqueadero	Foto N° 20: Ruta de evacuación 2 piso teatro a mano derecha	Foto N° 21: Ruta de evacuación 2 piso teatro a mano derecha	Foto N° 22: Ruta de evacuación 1 piso teatro a mano derecha
				
Foto N° 23: Ruta de evacuación a mano derecha área de producción			Foto N° 24: Salida de emergencia área de producción	Foto N° 25: Kit de derrames

- **COPASST:** El contratista Consorcio Nuevo Palacio presenta las actas de reunión de las empresas, Energizando, pilas Córdoba y Sinesco del mes de mayo.

Pendiente por entregar acta de reunión del Consorcio Nuevo Palacio.

- **Planilla integrada de seguridad de aportes:** El contratista hizo entrega de los comprobantes de afiliación al sistema de seguridad social (ARL, EPS, AFP, y CCF) con cobertura en su ARL con riesgo 5 y el del personal subcontratista.
- **Ingresos:** Se realiza la verificación de toda la documentación laboral del personal antes de su ingreso a obra en algunos casos se ha identificado novedades que el contratista en su momento ha subsanado.
- **Comprobante de nómina:** El contratista realiza la entrega de las colillas de pago realizado a los empleados la cual refleja el monto devengado.

Aspectos Sociales y comunicacionales Durante la ejecución del convenio se efectuaron las siguientes acciones de gestión social y comunicacional del proyecto en virtud del manual del Área Metropolitana en materia de gestión social: El contratista realiza entrega de volantes informativos e instalación de afiches con información de paso peatonal seguro a la comunidad, previa aprobación de imagen por parte de la entidad DESur.

Registro fotográfico



20 may. 2022 9:23:21 a.m.
#373-60 Carrera 42
Envigado
Antioquia



Volantes y afiches informativos

El contratista realiza actualización de cartelera informativa mensual.

Registro fotográfico



Cartelera informativa

El contratista realiza socializaciones acerca de interrupciones en servicio de acueducto en las diferentes dependencias del municipio contiguas a la obra.

El contratista sigue los lineamientos desde el área social estipulados para la demolición: Revisión de actas de vecindad con el área técnica, identificación del alcance del número de viviendas o locales comerciales impactados con las demoliciones, informar previamente a la comunidad y enviar volante con información de la actividad de demolición a la entidad DESur para revisión y posterior entrega. Realiza socialización puerta a puerta para informar el inicio de las demoliciones tanto en las viviendas como en los locales con posible afectación.

Registro fotográfico



Socialización actividades de demolición

Se realiza reunión en compañía del contratista para organizar socialización en el colegio la presentación. Posterior a la reunión, el contratista realizó socialización con la escuela de padres y los grupos de transición a 3, con 140 estudiantes impactados y de los grados entre 4 y 11 donde se impactaron 175 estudiantes acerca del paso peatonal seguro.

Registro fotográfico



Socialización paso peatonal seguro

Se asistió a reunión en compañía del contratista con las directivas de la I.E. Manuel Uribe Ángel y la sede Marceliano Vélez, donde se conversó acerca de la socialización de paso seguro. El contratista en compañía del área ambiental en la institución realizó el 25 de mayo una actividad pedagógica con 553 estudiantes de secundaria de la IE Manuel Uribe Ángel sede principal. Y el 26 de mayo actividad lúdico-pedagógica con 300 estudiantes de primaria pertenecientes a la sede Marceliano Vélez, para un total de 853 estudiantes impactados. La actividad realizada en ambas Instituciones con los grados de transición y primaria fue la socialización mediante cartilla en gran formato con figuras sobre medidas preventivas para peatones y señalización preventiva, posteriormente se entregaron impresas a los niños las mismas imágenes para colorear y reforzar lo aprendido. En cuanto a los estudiantes de básica secundaria se realizó conversatorio dando a conocer el objetivo del proyecto, la principal señalización de obra y realizando sensibilización sobre la importancia de usar los pasos seguros para preservar su integridad y cumplir con su proyecto de vida.

Registro fotográfico



Socialización sobre paso peatonal seguro

Se realiza reunión de avance de las actividades culturales que se plantearon con la corporación Débora Arango. Se definió, que, si bien no se descartaría la propuesta, se tendría en cuenta para ejecutarse más adelante dependiendo de lo observado con el tránsito peatonal de la zona de influencia de la obra. Ya que se han venido realizando las socializaciones en las Instituciones educativas y está en proceso los diseños presentados por DESur para implementar. De esta forma se dará espacio y tiempo para ver el comportamiento ante estas estrategias para más adelante evaluar la posibilidad de implementar lo propuesto por la Corporación.

El 16 de mayo se presentó reclamación de parte del ingeniero Edward Betancur, director administrativo de la Curaduría municipal por afectación desde el proceso de demolición, ya que se hizo una perforación en una de las paredes de las instalaciones. El contratista realiza visita de inspección con el área técnica para evaluar la afectación y posteriormente se realizaron con el área de topografía algunos apiques para verificar que parte de las instalaciones cuenta con muro doble y en donde existe muro compartido entre la estructura del teatro municipal y la Curaduría. Se acordó con el representante de la entidad realizar reparación de la afectación y se continúa pendiente del proceso de este arreglo.

Registro fotográfico



PQRS curaduría

Se realiza cierre de la PQRS atendida a la señora Marleny Bedoya, habitante del sector, con vivienda ubicada en la calle 38sur 43-57. Se realizaron los seguimientos necesarios para llevar a cabo la atención y finalizar las adecuaciones solicitadas debido a su estado de salud, adecuaciones que consistieron en: habitación realizada en Drywall, sellamiento de ventana colindante al teatro y barra de la cocina plegable ya que se tuvo que retirar para la construcción de la habitación. Dichas actividades se realizaron a satisfacción de la señora Marleny realizándose cierre de la PQRS el 31 de mayo.

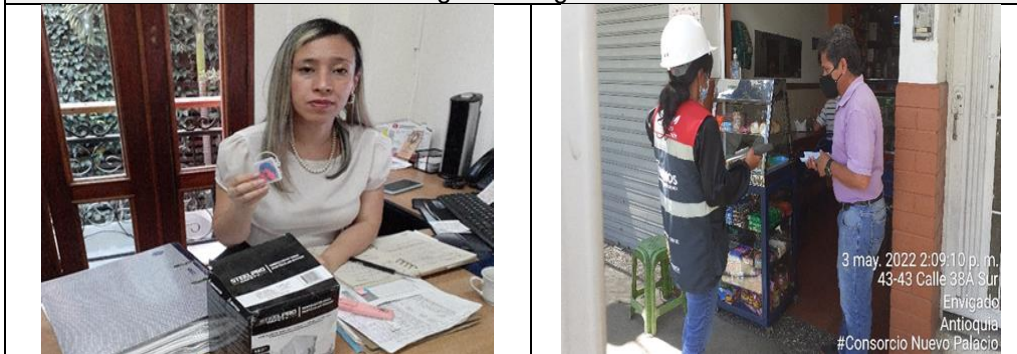
Registro fotográfico



PQRS habitante con EPOC

El contratista realiza seguimiento y atención a los locales comerciales, entregando tapabocas para mitigación de material particulado en locales de la CI 38 A sur y realizó entrega de protectores auditivos para mitigación de ruido a funcionarios de Arrendamientos Envigado.

Registro fotográfico



Entrega de tapabocas y protectores auditivos

El 2 de mayo el contratista asistió a la Personería municipal con 4 de los 5 líderes comunitarios interesados en hacer parte de la Veeduría Ciudadana para recibir asesoría sobre la conformación de la misma, el 5 de mayo se realizó socialización y aprobación de acta de conformación y entrega de documentación para radicar la constitución del órgano ante Personería, la radicación se realizó el 9 de mayo y a la fecha ya se encuentra aprobado y reconocido ante la entidad con el número 277. Adicional a esto el 9 de mayo se realizó la primera reunión de la veeduría donde se dieron a conocer generalidades del proyecto tales como los contratista, plazo de ejecución, fecha de inicio, fecha de terminación, valor, entidad contratante, contratista, interventoría, y de donde provienen los recursos para la ejecución; los veedores manifestaron no tener inquietudes sobre lo socializado, pero solicitan al contratante entregar una copia del contrato de obra para su revisión y posteriormente plantear inquietudes, lo cual mediante la profesional social de DESur se hace la solicitud y envía el contrato de la obra a los veedores.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISION CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Código: F-GPR-22

Versión: 02

Fecha: 11/05/2022

Registro fotográfico



Construcción centro administrativo municipio de Envigado
09/05/2022 14:11:00



2 may. 2022 11:16:10 a. m.
40-42 Calle 39 Sur
Envigado
Antioquia
#Consortio Nuevo Palacio

Reunión veedores

El contratista realiza capacitación al personal cuyo tema fue programas de gestión social y su importancia a 28 de los trabajadores que se encuentran en obra.

Registro fotográfico



26 may. 2022 7:18:06 a. m.
38 Sur 63 Avenida El Poblado
Envigado
Antioquia



26 may. 2022 7:20:22 a. m.
43-80 Calle 38A Sur
Envigado
Antioquia

Capacitación personal de obra

CONCEPTO ESTADO DE EJECCUCIÓN DEL PROYECTO

El supervisor designado por el área metropolitana informa que el estado general de ejecución es lo informado al final de periodo en el comité técnico.

AVANCE FISICO PROGRAMADO: 0.91%

AVANCE REAL PRESENTE MES: 1.28%

CAUSAS DE ESTADO DE AVANCE REAL:



INFORME MENSUAL DE SUPERVISION CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Código: F-GPR-22

Versión: 02

Fecha: 11/05/2022

ACTUACIONES PARA GENERAR AJUSTES AL PLAZO: (si aplica)

ASPECTOS PRESUPUESTALES DEL CONVENIO

De conformidad con lo establecido en la Cláusula CUARTA del Convenio "VALOR DEL CONVENIO Y ENTREGA DE APORTES", el siguiente es el balance financiero del convenio para el presente mes:

CONCEPTO	VALOR
Valor total pagado Área Metropolitana hasta el presente mes	\$ 15.000.000.000
Valor total pagado Conveniente a sus ejecutores:	\$4.665.743.158
Saldo a favor del Área Metropolitana en cuenta bancaria:	\$

Porcentaje de ejecución recursos aportados por el AMVA: 20,16 %

Porcentaje de ejecución recursos aportados por el Conveniente: 25,11 %

REGISTRO FOTOGRAFICO INDICATIVO

RAÚL EDUARDO GONZÁLEZ ARANGO

Profesional universitario

Supervisor del Convenio

Firma:

Nombre: Manuela Díaz González
Profesional Técnico contratista de apoyo

Firma:

Nombre: Alejandro Correa Botero
Profesional Técnico contratista de apoyo

Firma:

Nombre: Luisa Fernanda Vélez Chavarría
Profesional contratista de apoyo Gestión Social
y Comunicacional

Firma:

Nombre: Juan Fernando Londoño Patiño
Profesional contratista Ambiental de apoyo